



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **COMPLEMENTA RESOLUCIONES EXENTAS N°S 97 y 102, AMBAS DE 11 DE FEBRERO DE 2011, QUE APROBARON MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y NUEVOS CONTRATOS DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE LOS FONDOS MUTUOS INDICADOS EN DICHAS RESOLUCIONES, ADMINISTRADOS POR "LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

SANTIAGO, **23 MAR 2011**

176

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del decreto ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del decreto supremo de Hacienda N° 249, de 1982.

2. Las Resoluciones Exentas N°s 97 Y 102, ambas de 11 de febrero de 2011 por las cuales se aprobaron modificaciones introducidas a los reglamentos internos y nuevos contratos de suscripción de cuotas de los fondos mutuos denominados: **"FONDO MUTUO XTRA EQUITY"**, hoy **"FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS"**, y **"FONDO MUTUO MULTI OPORTUNIDAD"**, hoy **"FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CONSERVADOR"**, respectivamente, ambos administrados por **Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A.**

3. La petición formulada por la citada administradora con fecha 25 de febrero del año curso, en orden a complementar el punto I.- de las Resoluciones Exentas antes citadas.

RESUELVO:

1. Complementanse las Resoluciones Exentas N°s 97 y 102, ambas de 11 de febrero de 2011, en el sentido de intercalar en el punto I.- los siguientes nuevos numerales 11., y 12., pasando el actual numeral 11., a ser 13.:

-11. Se aumentan las remuneraciones fijas para las series "B" e "I" (hoy partes de la serie "F").

-12. Se elimina el cobro de la comisión de colocación diferida al rescate de la serie "B" (hoy parte de la serie "F").

2. Se mantienen vigentes en todo lo demás las Resoluciones complementadas.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl